

EXP-UNC: 0044693/2019

VISTO

El informe sobre actividades desempeñadas como Profesor Titular Plenario del Prof. Pablo Alberto De Giusto, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67º del Estatuto Universitario dispone que los Profesores Plenarios deberán elevar cada 5 (cinco) años un informe de la labor desarrollada en ese lapso.

Que el Prof. De Giusto fue nombrado Profesor Plenario por Resolución HCS N° 1119/2014. Motivo por el cual presenta el informe correspondiente al período comprendido entre el 19/08/2014 al 18/08/2019.

Que el Secretario Académico toma conocimiento de lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

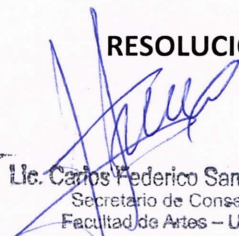
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe presentado por el Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva, Pablo Alberto DE GIUSTO, Legajo N° 29.800, de la cátedra "Armonía I" con carga anexa en Armonía II, de las carreras de Licenciatura en dirección Coral (plan de estudios aprobado por Resoluciones HCS N° 1340/2010 y N° 510/2013 y Resolución Ministerial N° 481/2012) y Licenciatura en Composición Musical (plan de estudios aprobado por Resolución HCS N° 1039/2010 y Resolución Ministerial N° 268/2015), en el período comprendido desde el 19 de agosto de 2014 al 18 de agosto de 2019.

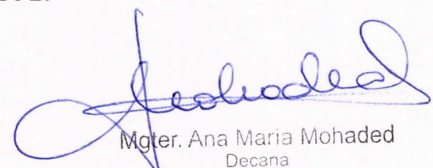
ARTÍCULO 2º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos de Música y de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0 2 2 4


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba